

# UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

**AÑO 2022**

*Recibido*  
*Unidad*  
*Vicepresidente*  
*Navarro*  
*J. Carlos Freire*  
*Presidente*  
*27-04-2023*

## SALUD SUR

### Contenido

1. Introducción .....	3
2. Objetivos .....	4
2.1. General .....	4
<b>2.2. Específicos</b> .....	4
3. Informe de Gestión Período Fiscal 2022 .....	5
a) Cartera de Servicios .....	5
b) Metodología de funcionamiento .....	5
• A través del call center, se agenda las citas, con horario de lunes a viernes, de 07:00 a 15:30 .....	5
• Una vez agendado, los pacientes acuden a las citas médicas de acuerdo a las fechas establecidas .....	5
4. <b>Cumplimiento de Objetivos y Plan Estratégico de la Entidad</b> .....	6
4.1. Plan Estratégico Operativo Anual de la UMSS .....	6
5. Cumplimiento de Metas por Proyectos .....	9
5.2.1. Proyecto 1: Atención Integral de Salud .....	9
<b>5.2.2. Pacientes atendidos en la Consulta Externa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur. Enero – Diciembre 2022</b> .....	10
5.2.3. Pacientes atendidos en la Estrategia de Contingencia (Brigadas). Período Enero a Diciembre 2022 .....	13
6. <b>Ejecución Presupuestaria</b> .....	14
6.3. Ejecución Presupuestaria por Proyectos .....	15
6.3.1. Proyecto: Remuneración de personal .....	16
6.3.2. Proyecto: Atención Integral de Salud .....	22
7. Procesos de Contratación Pública .....	24
8. Conclusiones .....	25
9. Glosario de Términos .....	26
10. Anexos de Memoria Fotográfica de la Gestión 2022 .....	27





## SALUD SUR

### 1. Introducción

La Unidad Metropolitana de Salud Sur, fue creada en el año 1965, la misma que tuvo como objetivo brindar atención médica al sector Sur de la Ciudad de Quito a partir de 1972, implementando servicios como: sala de neonatos, quirófano, sala de partos, posteriormente Unidad de Diálisis, Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugías Cardíacas, Rayos X, Ecografía, Cirugía Laparoscópica, Criocauterío, etc

En el año 2014, luego de un evento telúrico, se produjo daños en la infraestructura de la Unidad, las áreas más afectadas fueron: hospitalización, sala de partos, quirófano, neonatología y emergencia, por lo que se realizó el traslado a las instalaciones de la Ex Clínica Villaflora para continuar con sus atenciones hasta agosto de 2019 en donde estos servicios fueron cerrados.

En su edificación original se continuó con la atención en Consulta Externa con las siguientes especialidades: Gineco-Obstetricia, Pediatría, Medicina General, Medicina Interna, Medicina Familiar, Odontología, Estimulación Temprana, Nutrición, Trabajo Social.

Durante los meses de enero, febrero y hasta el 15 de marzo del año 2020, las atenciones en consulta externa, se mantuvieron presenciales con 100% de operatividad, además se continuo con las actividades de promoción y prevención de la salud, realizadas en territorio a través de la coordinación con los directivos barriales del Sector Sur de Quito, brindando evaluaciones para riesgo cardiometabólico, inmunizaciones, charlas informativas sobre Covid-19 y difusión de cartera de servicios de la UMSS.

Además, se brinda atención a la población escolar de las Unidades Educativas Municipales, Bicentenario, Quitumbe, Julio Moreno, Oswaldo Lombeyda y Juan Wisneth, las cuales cuentan con dispensarios equipados para brindar atención médica y odontológica en morbilidad y promoción de la salud.

Brigadas de atención médica a pacientes dentro del Foro Global sobre Migración y Desarrollo realizado en el Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.

A partir del 16 de marzo de 2020, y por Decreto Ejecutivo No 1017, debido al brote del coronavirus (COVID-19), el Presidente Constitucional de la República decretó el estado de Emergencia y excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional. En este sentido, la UMSS, durante este periodo (marzo-junio 2020) brindó su contingente en albergues, Aeropuerto Mariscal Sucre, Casa de la Cultura, atenciones presenciales emergentes y atenciones por telemedicina.

El 17 de abril de 2020, la Secretaría de Salud del DMQ, dispuso a la UMSS, dentro del “Plan de Contingencia” para enfrentar la emergencia sanitaria, conformar el CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL “QUITO SOLIDARIO”, creado para proporcionar atención a pacientes con sintomatología respiratoria asociada a SARS-CoV2, para contribuir al descongestionamiento de los hospitales de la Red Pública de Salud, además delegó la adherencia técnica, administrativa y financiera del Centro a la UMSS.

El 23 de mayo de 2020, el Centro Atención Temporal Quito Solidario, inició sus actividades con áreas de hospitalización para pacientes leves y moderados, además de un





## SALUD SUR

área de triaje y servicios de apoyo como, Laboratorio, Rayos X, nutrición, psicología y trabajo social.

En julio de 2020, se realizó la reapertura de la consulta externa de la UMSS, con atención médica y de apoyo, brindando servicios presenciales en un 95% y 5% en teletrabajo de acuerdo a la categorización de vulnerabilidad según directrices del COE Nacional, con toda su cartera de servicios.

En el mes de septiembre la Secretaría de Salud, desarrolló la “Estrategia de Contingencia” con el fin de atender a pacientes con sintomatología relacionada a la enfermedad por coronavirus, además mediante la creación de brigadas móviles y fijas se implementó la búsqueda y rastreo de posibles casos, con el objetivo de contener y evitar la propagación del virus

Esta estrategia fue asignada a las tres Unidades Metropolitanas de Salud como responsables de dirigir, garantizar, monitorear, dotar de insumos, medicamentos básicos, manejar los desechos, limpiar y desinfectar los espacios, así como también los procesos administrativos de control y logística correspondiente.

La Unidad Metropolitana de Salud Sur, inició la Estrategia a través de:

- 5 puntos fijos los cuales fueron la Unidad Educativa Municipal Julio Moreno, Casa Somos Nueva Aurora, Unidad Educativa Municipal Quitumbe, Casa Somos Franco Méndez y Casa Somos Diversidades;
- Brigadas móviles itinerantes cuya programación se encuentra a cargo de la Coordinación de brigadas en la Secretaría de Salud, que incluye además el seguimiento de casos Covid-19 positivos y rastreo de contactos;

Los beneficiarios directos lo conforman toda la población del Distrito Metropolitano de Quito, que accede a los puntos de atención implementados, tanto en brigadas móviles como triajes fijos, a quienes luego de la valoración clínica, son considerados como sospechosos y se realiza la toma de muestra por hisopado nasofaríngeo para detección de COVID19.

## 2. Objetivos

### 2.1. General

Presentar los resultados de la gestión médica y administrativa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, a los y las ciudadanas de la ciudad de Quito, a través de los proyectos implementados, y cumplir con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

### 2.2. Específicos

- Cumplir con lo que estable la Ley Orgánica de Participación Ciudadana informando la gestión realizada en el año 2022, por la en la Unidad Metropolitana de Salud Sur.



## SALUD SUR

- Responder las inquietudes presentadas por la comunidad mediante un informe detallado de la gestión para conocimiento del manejo de los recursos públicos asignados a esta Unidad.

### 3. Informe de Gestión Período Fiscal 2022

La Unidad Metropolitana de Salud Sur – UMSS dentro del período 2022, ofertó la siguiente cartera de servicios:

#### a) Cartera de Servicios

Servicios de especialidad con una visión de prevención, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y rehabilitación, con horario de atención de 8 horas diarias de 7:00 a 15h30, de lunes a viernes.

#### b) Metodología de funcionamiento

- A través del call center, se agenda las citas, con horario de lunes a viernes, de 07:00 a 15:30.
- Una vez agendado, los pacientes acuden a las citas médicas de acuerdo a las fechas establecidas.

Tabla 1  
Cartera de Servicios UMSS

CARTERA DE SERVICIOS UMSS			
PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD O ÁREA	
Atención Integral de Salud realizadas en la UMSS, de acuerdo a su tipología y cartera de servicios.	Atención médica en consulta externa a los pacientes que acuden por demanda espontánea y/o derivados de la red municipal y pública de salud. (Permanente)	Medicina General	
		Medicina Familiar y Comunitaria	
		Medicina Interna	
		Psicología	
		Odontología	
		Ginecología y Obstetricia	
		Pediatría	
		Nutrición	
		Atención Amigable a Adolescentes	
		Acciones de Enfermería	
		Procedimientos de enfermería	
		Salud Ocupacional Atención Médica	
		Procedimientos diagnósticos invasivos de Ginecología	Biopsia
			Cauterización
			Colocación de DIU
	Colocación de implantes		
	Colposcopia		
	Crioterapia		
	Electrofulguraciones		
	Papanicolaou		
	Retiro de DIU		
	Retiro de implantes		
	Topificación		
	Vaginoscopia		
	Vulvoscopia		
	Histeroscopia ambulatoria tipo 1		
	Farmacia	Dispensación de medicamentos	





	Entrega de insumos y dispositivos médicos
Rehabilitación	Estimulación Temprana
Diagnóstico por imagen	Ecografía Ginecológica y Obstetricia, Detalle anatómico fetal, Doppler
Laboratorio de análisis clínico	Química Sanguínea
	Pruebas Hormonales e Inmunología
	Pruebas de Serología
	Pruebas de Uroanálisis
	Pruebas de Coproanálisis
	Citología, Paptest
	Otras pruebas
Inmunizaciones	Inmunización anti-Difteria y tétanos
	Inmunización anti-Varicela
	Inmunización anti SRP
	Inmunización anti-Influenza
	Otras inmunizaciones
Atención odontológica a los pacientes que acuden de responsabilidad municipal (Permanente)	Atención Odontológica de Mercados y Escuelas municipales
	Acciones de Enfermería de Mercados y Escuelas Municipales.
Atención de control prenatal a mujeres embarazadas (Permanente)	Control Prenatal
Atención a usuarios con riesgo cárdio metabólico (URCM) (Permanente)	Medicina General (clínica metabólica)
	Psicología (clínica metabólica)
	Nutrición (clínica metabólica)
Atención médica y odontológica a comerciantes autónomos autorizados y de mercados municipales para obtención de certificados de salud laboral. (Permanente)	Realiza atenciones con toda la cartera de servicios y odontológica
Atención médica preventiva y odontológica a niños de CEMEIs, Guagua kindes, estudiantes de las Unidades Educativas Municipales y funcionarios municipales. (Permanente)	Realiza atenciones con toda la cartera de servicios y odontológica
Atención en prevención de la enfermedades y acciones de promoción de la salud a los pacientes que son de responsabilidad municipal y que acuden por demanda espontánea. (Permanente)	Tamizaje de VIH-sida a usuarios de la Unidad
	Prevención de Violencia
	Beneficiarios de Acciones de promoción de la Salud (por edades)

Fuente: UMSS

Tabla 2  
Cartera de Servicios Brigadas Comunitarias

Producto	Actividad	Unidad o área
Estrategia de Contingencia Covid-19 en la Población del DMQ.	Atenciones de Triage para diagnóstico COVID 19 a través de brigadas barriales fijas y móviles	<b>Atenciones médicas y Triage.</b>
		Toma de muestras para PCR-SARS CoV-2 Pruebas Rápidas Seguimiento de casos positivo Rastreo de contactos

Fuente: UMSS

#### 4. Cumplimiento de Objetivos y Plan Estratégico de la Entidad

##### 4.1. Plan Estratégico Operativo Anual de la UMSS



## SALUD SUR

Dentro del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033, del Distrito Metropolitano de Quito, la Planificación Operativa Anual de la UMSS se encuentra dentro del Objetivo Estratégico 6: Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad; que conforme la planificación en el período fiscal 2021, programáticamente se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Tabla 3  
Plan Operativo Anual de la UMSS

### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: POR UN QUITO DE BIENESTAR Y DERECHOS. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD**

Priorizar la promoción de la salud física y psicológica y la prevención de enfermedades para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población
--

Proveer servicios de atención de salud en la red metropolitana articulados con la red pública integral de salud para dar un servicio eficiente con especial atención en los grupos de atención prioritaria y de protección social.
--

Incentivar la salud, el bienestar y calidad de vida de la población a través de la promoción de hábitos de vida saludables en los entornos social, cultural, económica, territorial, ambiente y político.
---

Fuente: UMSS

#### **4.2. Plan de Trabajo del año 2022 de la Unidad Metropolitana de Salud Sur**

En el Plan de Trabajo del año 2022 de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, cuyos ejes están alineados al Plan Metropolitano de Desarrollo y Orden Territorial, tenemos el Eje Social, cuyo primer ítem a cumplirse es lo referente a Salud y Prácticas Ancestrales, dónde la ciudadanía recomendó que dentro del sistema metropolitano de salud pública se consideren prácticas de medicina ancestral. Esto, concordante con el ámbito nutricional donde se ha planteado promover el consumo de alimentos orgánicos, se han realizado las siguientes acciones:

##### **4.2.1. En el servicio de consulta externa**

*Nutrición:* Articulando las prácticas ancestrales e interculturales, con el servicio de nutrición, se ha establecido la necesidad que los usuarios conozcan:

- Alimentos locales y seguridad alimentaria: capacitar sobre los alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias para desarrollar una vida saludable.
- Beneficios del consumo de productos naturales y orgánicos, cultivados por nuestros propios campesinos.
- Reducción del consumo de alimentos procesados





## SALUD SUR

*Pediatría:* Respeto de las prácticas ancestrales en el manejo de los recién nacidos, así como capacitación permanente de signos de alarma, para detectar cuándo acudir a un servicio de profesionales médicos.

*Ginecología:*

- Respeto a las costumbres, prácticas, creencias e idiosincrasia de las usuarias, en base a principios de alteridad, interculturalidad y con un enfoque de género, y generacional.
- Aunque la Unidad Metropolitana de Salud Sur, al momento no atiende partos, si se realizan capacitaciones para preparar a las pacientes para ese momento. A las usuarias se les habla del parto humanizado y parto intercultural, garantizado en el Sistema Nacional de Salud.

*Resto de servicios de consulta externa:*

- Respeto a las costumbres, prácticas, creencias e idiosincrasia de los usuarios, en base a principios de alteridad, interculturalidad y con un enfoque de género, y generacional.
- Fomentar una relación profesional sanitario-paciente, más participativo, que incluya las opiniones del usuario referente a su tratamiento. Por ejemplo: con la opción de terapias alternativas a la par de la medicina occidental.
- En la Postconsulta se verifica que no exista barreras lingüísticas o culturales, que impidan que el paciente recibió y entendió la información enviada por su médico. En caso de requerirse se refuerza la información de la manera adecuada.

### **4.2.2. En la estrategia de salud escolar**

- Respeto a las costumbres, prácticas, creencias e idiosincrasia de los usuarios, en base a principios de alteridad, interculturalidad y con un enfoque de género, y generacional.
- Charlas a los estudiantes de las Unidades Educativas, sobre seguridad alimentaria, la importancia del consumo de productos producidos en la localidad, y la relevancia
- Charlas sobre la importancia de la pirámide alimentaria, y cómo la misma, debe ser construida en base a los productos locales.

### **4.2.3. En el área de promoción de salud**

- Respeto a las costumbres, prácticas, creencias e idiosincrasia de los usuarios, en base a principios de alteridad, interculturalidad y con un enfoque de género, y generacional.
- Capacitaciones continuas sobre la pirámide alimentaria, y cómo la misma, debe ser construida en base a los productos locales, garantizando la soberanía alimentaria de las comunidades.
- Capacitación a la gente sobre sus derechos referentes a la salud, relación profesional sanitario-paciente, y la capacidad de expresar sus inquietudes durante la atención médica u odontológica
- Capacitación a la comunidad, sobre la opción de las terapias alternativas seguras, que pueden complementar a la medicina occidental.



## 5. Cumplimiento de Metas por Proyectos

Las metas planteadas para el año 2022, en el Proyecto Atención Integral en Salud, se encontraban en función de las atenciones ambulatorias de Salud, de acuerdo a su tipología, cartera de servicios y las atenciones brindadas en unidades anexas como es el caso de las Unidades Educativas Municipales, Centros Educativos Municipales de Educación Inicial (CEMEIS) y Anexo IESS. Además de la Estrategia de Contingencia contra Covid-19 a través de las Brigadas.

**Tabla 4**  
*Metas planteadas por proyectos*

Programa	Proyecto	Meta Planteada
Salud al Día	Atención Integral de Salud	Realizar 443.260 atenciones ambulatorias
Salud al Día	Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur (Hospital Básico Metropolitano del Sur - Nivel II)	Lograr el 20% de avance de la Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur
Fortalecimiento Institucional	Remuneración de personal	Ejecutar el 100% de gastos de remuneración personal
Fortalecimiento Institucional	Gastos Administrativos	Ejecutar el 100% de gastos administrativos

*Fuente: UMSS*

**Tabla 6**  
*Metas cumplidas por proyectos*

Programa	Proyecto	Meta	% meta cumplida
Salud al Día	Atención Integral de Salud	1	129.76%
Salud al Día	Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur (Hospital Básico Metropolitano del Sur - Nivel II)	1	15%
Fortalecimiento Institucional	Remuneración de personal	1	69.49%
Fortalecimiento Institucional	Gastos Administrativos	1	85.60%

*Fuente: UMSS*

### 5.2.1. Proyecto 1: Atención Integral de Salud

**Tabla 7**  
*Meta cumplida atenciones ambulatorias*





## SALUD SUR

Meta I general	744.260 atenciones ambulatorias
Meta Inicial 2022:	150.000 atenciones
Meta Planificada 2022:	257.074 atenciones
Meta Cumplida 2022:	333.575 atenciones
% de cumplimiento:	129,76%
Entidad(es) ejecutora(s):	Unidad Metropolitana de Salud Sur

Fuente: UMSS

A inicios del año 2022, se planificaron 150.000 atenciones en la UMSS, sin embargo, debido a las atenciones en la estrategia extramural y comunitaria a la población del DMQ se modificó la meta a 257.074.

### UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR PROYECTO: ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD 2022

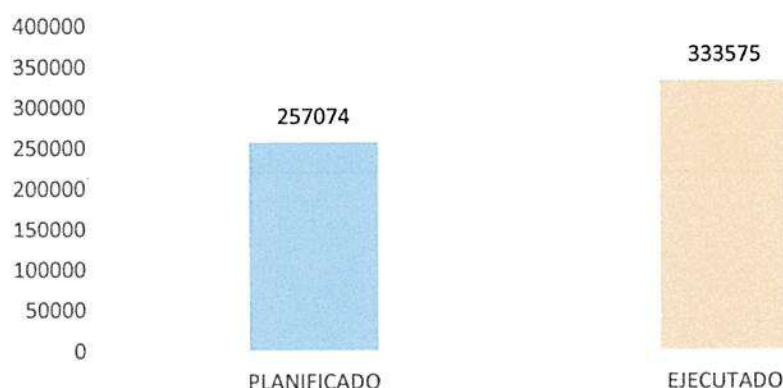


Figura 1. Ilustra el cumplimiento de la meta del Proyecto de Atención Integral de Salud, teniendo un porcentaje de cumplimiento del 130,76%

#### 5.2.2. Pacientes atendidos en la Consulta Externa de la Unidad Metropolitana de Salud Sur. Enero – Diciembre 2022

Tabla 8  
Desglose de atenciones de salud realizadas por la UMSS

### SECTOR: SALUD PLAN OPERATIVO ANUAL (2022)



## SALUD SUR

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	TAREA / ACTIVIDAD	TOTAL
SALUD A AL DIA	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD REALIZADAS EN LA UMSS, DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS.	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD REALIZADAS EN LA UMSS DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS	1.- Atención de salud en consulta externa a los usuarios que acuden por demanda espontánea y/o derivados de la red municipal (Permanente)	51389
				2.- Atención odontológica a usuarios que acuden por demanda espontánea y/o derivados de la red municipal y pública de salud. (Permanente)	5753
				3.- Atención en servicios de Apoyo Terapéutico (Permanente)	10292
				4.- Atención a usuarios con riesgo cardiometabólico (URCM) y a población de interés municipal	1022
				5.- Atención prenatal a mujeres embarazadas (Permanente)	5530
				6.- Atención de Salud Sexual y Reproductiva (permanente)	1776
				7.- Realización de acciones de promoción de la	8893





## SALUD SUR

		salud dirigidos a usuarios de las Unidades de Salud (Permanente)	
		8.- Atención en servicios de apoyo diagnóstico. (Permanente)	22328
		4.- Atención de salud a niños de CEMEIs, Guagua kindes, estudiantes de las Unidades Educativas Municipales. (Permanente)	17849
	EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EXTRAMURAL Y COMUNITARIA A LA POBLACIÓN DEL DMQ	5.- Atención odontológica a niños de CEMEIs, Guagua kindes, estudiantes de las Unidades Educativas Municipales. (Permanente)	6382
		6.- Atención de salud preventiva a funcionarios Municipales. (Permanente)	1516
		7.- Atención odontológica preventiva a funcionarios Municipales. (Permanente)	416

Fuente: UMSS

El número de atenciones de especialidad en la consulta externa de la UMSS, durante el año 2022 fueron 133.146, estas corresponden a pacientes que acuden por demanda espontánea, responsabilidad Municipal, comerciantes autónomos autorizados, comerciantes de mercados municipales, y pacientes derivados de la



## SALUD SUR

Red Municipal y derivados de la Red Pública de Salud, además de las atenciones en la estrategia de atención extramural y comunitaria a la población del DMQ.

### 5.2.3. Pacientes atendidos en la Estrategia de Contingencia (Brigadas). Período Enero a Diciembre 2022

En relación a la ejecución de la estrategia de atención extramural y comunitaria a la población del DMQ, en lo concerniente a brigadas, se brindó un total de 200.429 atenciones.

Tabla 12

Atenciones realizadas en la Estrategia de Contingencia Covid-19 del DMQ. Enero a Diciembre 2022.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Atención de Salud en Brigadas barriales fijas y móviles Post COVID (Permanente) SUR	98939
Atención odontológica en brigadas móviles (Permanente) SUR	344
Promoción de la salud en brigadas barriales fijas y móviles (Permanente) SUR	101146
<b>TOTAL</b>	<b>200.429</b>

Fuente:UMSS

### 5.2.4. Proyecto 2: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR-HOSPITAL BÁSICO NIVEL II

La Secretaria de Salud del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se encuentra desarrollando el **Proyecto de Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur – Hospital Básico II**, el mismo que se enmarca en el Plan de Gobierno 2022, a la fecha el proceso de la **Demolición de los bloques 2 y 3**, se encuentra finalizado y se estima a finales de enero habilitar el espacio temporal para el uso de actividades conjuntas con la comunidad, todo mientras se trabaja la propuesta de Hospital Básico; además a la fecha actual el equipo multidisciplinario a cargo de arquitectos, ingenieros civiles, ingeniero ambiental y personal de salud de la UMSS, realiza las gestiones correspondientes con el fin de plasmar la **Rehabilitación de los bloques 1 y 4**, en el cual ya funciona la consulta externa y se busca potenciar la misma, en el bloque 1 ya existente se realiza la implementación de un laboratorio especializado que abastecerá la demanda de pacientes y potenciara servicios de consulta externa, proceso el cual se encuentra en la elaboración de la fase preparatoria y suscripción de términos de referencia.

ACTIVIDAD	OBRA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO				Ejecución
		CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR (HOSPITAL)	\$ 2.128.169,49	\$	\$ 284.153,39	\$ 25.578,00	1,20%





## SALUD SUR

	BÁSICO NIVEL II) REHABILITADA				
--	----------------------------------	--	--	--	--

### 6. Ejecución Presupuestaria

El presupuesto inicial del año 2022, fue de USD 18'030.227,37; posteriormente después de reformas y traspasos, disminuyó el techo Presupuestario en USD 1'656.733,07, es decir que, al 31 de diciembre del 2022, el valor codificado fue de USD 16'373.494,30:

*Tabla 14  
Asignación presupuestaria 2022*

Asignación presupuestaria inicial	<b>18'030.227,37</b>
Disminución por reformas/traspasos	(1'656.733,07)
<b>TOTAL</b>	<b>16'373.494,30</b>

*Fuente: UMSS (cedula presupuestaria)*

El Presupuesto de la Unidad Metropolitana de Salud Sur se encuentra compuesta de:

**Gastos Administrativos:** son gastos corrientes que incurren en la actividad ordinaria del funcionamiento de la entidad como son: servicios básicos, materiales de oficina, impresión, impresiones y reproducciones; etc.

**Gastos Remuneración:** Corresponde a los sueldos y salarios del personal que laboran específicamente en la Unidad de Salud Sur.

**Gasto Inversión:** Los gastos en los Proyectos de inversión que maneja la entidad son Atención Integral de Salud y Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur (Hospital Básico Nivel II).

#### 6.1. Asignación del Presupuesto por proyectos

*Tabla 15  
Distribución de la asignación presupuestaria*

Área	Sector	Proyecto	Codificado	% Asignado
Social	Salud	Gastos administrativos	516.650	3,16%
		Remuneración personal	10'633.844,30	64,94%
		Atención integral de salud	3'094.830,51	18,90%
		Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur	2'128.169,49	13,00%



## SALUD SUR

<b>Total</b>	<b>16.373.494,30</b>	<b>100,00%</b>
<i>Fuente: Sistema SIPARI</i>		

De la tabla 15, se puede observar que el presupuesto codificado de la UMSS, fue de 16'373.494,30, distribuidos el 18,90% en el Proyecto: Atención Integral de Salud, el 64,94% en Remuneración de Personal, el 3,16% en Gastos Administrativos; y un 13% en el Proyecto: Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.

### 6.2. Asignación del Presupuesto por partidas

El presupuesto asignado, de acuerdo al grupo de gasto fue de:

Tabla 16  
Grupos de gasto

GRUPO DE GASTO	ASIGNACIÓN
51 Gasto personal	10'368.844,30
53 Bienes y servicios de consumo	514.100,00
57 Otros gastos corrientes	2.550,00
73 Bienes y servicios para inversión	1'489.807,65
75 Obras públicas	1'283.169,49
84 Bienes de larga duración	2'450.022,86
99 Otros pasivos	265.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>16'373.494,30</b>

Fuente: Cédula presupuestaria UMSS 2022

### 6.3. Ejecución Presupuestaria por Proyectos

Tabla 17  
Ejecución presupuestaria UMSS 2022

Proyectos	Codificado	Comprometido	Devengado
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	516.650,00	486.562,38	442.232,02
GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL	10.633.844,30	7.389.763,01	7.389.763,01
GI22M40200005D ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	3.094.830,51	890.589,52	877.961,66
GI22M40200007D REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA	2.128.169,49	284.153,39	25.578,00





## SALUD SUR

<b>TOTAL</b>	<b>16.373.494,30</b>	<b>9.051.068,30</b>	<b>8.735.534,69</b>
--------------	----------------------	---------------------	---------------------

Fuente: Cédula presupuestaria UMSS 2022

El Presupuesto General de la UMSS fue de USD 16'373.494,30, se ejecutó el 53,35% del total asignado al 31 de diciembre del 2022, que equivale a USD 8'735.534,69; quedando un saldo por ejecutar de 46,65%.

Proyecto: Gastos Administrativos

Esta ejecución corresponde a gastos corrientes que incurren en la actividad ordinaria y administrativo del funcionamiento de la entidad como son servicios básicos, materiales de oficina, impresiones y reproducciones; etc.

- Durante el periodo 2022, el presupuesto para Gastos Administrativos, fue de USD. 516.650,00 obteniendo una ejecución de USD. 442.232,02, que representa el 85,60% de ejecución con respecto al valor codificado de este Proyecto, precisando que existieron algunos servicios que no se ejecutaron por cierre del sistema SIPARI el 14 de diciembre de 2022 según directrices emitidas por la Administración Central lo cual repercutió en el porcentaje de ejecución de Gastos Administrativos.

### 6.3.1. Proyecto: Remuneración de personal

Este proyecto, corresponde a sueldos y salarios del personal que labora en la Unidad Metropolitana de Salud Sur, el presupuesto fue de USD. 10'633.844,30; con un 69,49% de ejecución, es decir USD. 7'389.763,01.

Tabla 18  
Detalle de personal Ingresos UMSS – Modo Salud

INGRESOS MODO SALUD	Nro.
CONTRATO EVENTUAL ( CODIGO DE TRABAJO )	1
CONTRATO OCASIONAL DE SERVICIOS (LOSEP)	216
<b>TOTAL</b>	<b>217</b>

Fuente: SIGEN

Gráfico N°1: Ingresos UMSS- Modo Salud





Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: SIGEN

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PUESTOS Y SUS COMPONENTES SALARIALES**

La Unidad Metropolitana de Salud Sur, con la finalidad de realizar un fortalecimiento técnico, administrativo y financiero realizó el cambio de denominación y optimización de puestos y sus componentes salariales con lo que se obtuvo los siguientes puestos:

*Tabla N° 2: Puestos para Fortalecimiento Institucional*

DENOMINACIÓN	CARGO	N° DE PUESTOS
SERVIDOR PUBLICO SS17	MEDICO ESPECIALISTA PSIQUIATRA	1
SERVIDOR PUBLICO SS10	REHABILITADOR TERAPIA FÍSICA/ FISIOTERAPIA	5
SERVIDOR MUNICIPAL 13	ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGOS	1
SERVIDOR MUNICIPAL 8	ANALISTA DE SERVICIOS GENERALES	1
SERVIDOR MUNICIPAL 10	ANALISTA INFORMatico	1
SERVIDOR MUNICIPAL 10	ANALISTA DE BIENES DE LARGA DURACIÓN	1
SERVIDOR MUNICIPAL 7	TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	2
SERVIDOR MUNICIPAL 6	TECNICO DE BODEGA DE BIENES DE CONSUMO Y FARMACIA	1

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: Base de Datos Talento Humano

**CREACIÓN DE UN PUESTO DE CONTRATO EVENTUAL**

En apoyo con la Secretaría de Salud, mediante Resolución Nro. GADDMQ-SS-2022-0018 de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por el secretario de Salud DMQ, en cumplimiento a la Sentencia dictada mediante Juicio Nro. 17203202202328 se crea en el distributivo de remuneraciones de la Unidad Metropolitana de Salud Sur el puesto:

*Tabla N° 3: Creación de Puesto Contrato Eventual*

CÓDIGO DE PUESTO	MODALIDAD	RÉGIMEN
13977	CONTRATO EVENTUAL	CÓDIGO DE TRABAJO

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: Base de Datos Talento Humano

**SALIDAS DE PERSONAL**

*Tabla N° 4: Salidas UMSS – Modo Salud*

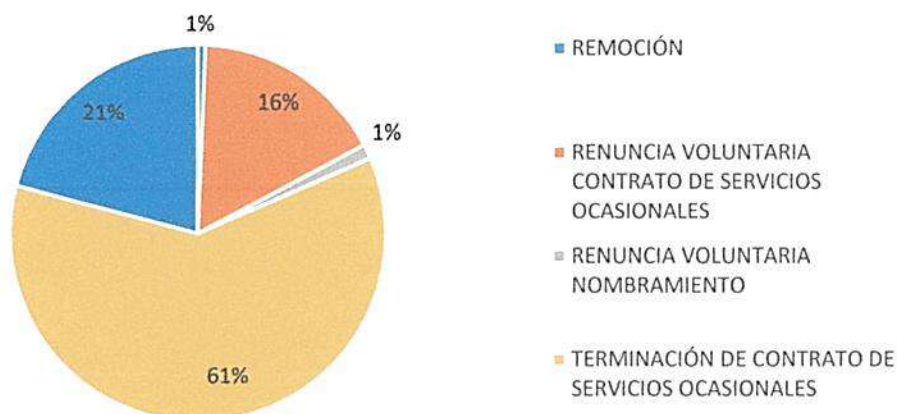
SALIDAS MODO SALUD	Nro.
REMOCIÓN	1
RENUNCIA VOLUNTARIA CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	27
RENUNCIA VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO	2
TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	99
TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	34
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: SIGEN





**Gráfico N°2: Salidas UMSS – Modo Salud**



Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: SIGEN

## ABSENTISMOS

**Tabla N° 5: Absentismos UMSS**

TIPO DE ABSENTISMO	Nro.
LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR CALAMIDAD DOMÉSTICA	82
LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR CALAMIDAD DOMÉSTICA CT	8
LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR ENFERMEDAD	323
LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR ENFERMEDAD CT	25
LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR MATERNIDAD	13
LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR MATRIMONIO	1
LICENCIA CON REMUNERACIÓN POR PATERNIDAD	3
LICENCIA SIN REMUNERACIÓN POR ENFERMEDAD CT	16
OTRAS COMISIONES DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN	1
PERMISO PARA CUIDADO DEL RECIEN NACIDO	6
<b>TOTAL</b>	<b>478</b>

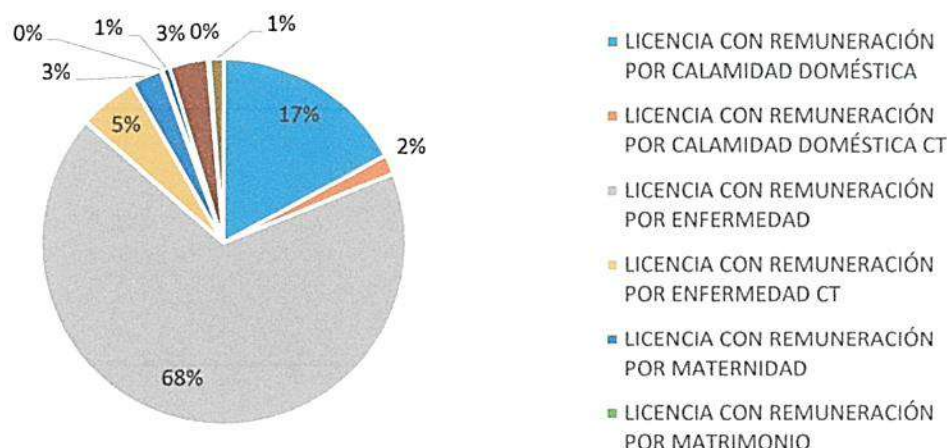
Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: SIGEN

**Gráfico N° 3: Absentismos UMSS**



Unidad  
Metropolitana

## SALUD SUR



Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: SIGEN

### CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS

*Tabla N° 6: Contratos Civiles de Servicios*

MES	CANTIDAD
JULIO	3
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	3
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	3

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: Base de datos Talento Humano UMSS

### PROCESO DE PAGO DE CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS

*Tabla N° 7: Proceso de Pago Contratos Civiles de Servicios*

NOMBRE PROFESIONAL DE	MES					
	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
3 SERVIDOR MUNICIPAL 13	\$ 4.698,00	\$ 5.220,00	\$ 5.220,00	\$ 5.220,00	\$ 5.220,00	\$ 5.220,00

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: Base de datos Talento Humano UMSS

### PROCESO DE PAGO DE JUBILACIÓN

Durante el lapso de tiempo de enero a diciembre de 2022, se concluyó el Proceso de Pago De Liquidación De Haberes Por Jubilación De Ex Funcionario De La Unidad Metropolitana De Salud Sur de las siguientes personas

*Tabla N° 8: Jubilaciones UMSS*





## SALUD SUR

CANTIDAD	MOTIVO DE SALIDA	VALOR
5	RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN LOSEP	\$11.167,17
1	CESACIÓN DE FUNCIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE ABSOLUTA	\$ 95,88
<b>TOTAL</b>		<b>\$11.263,05</b>

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: Base de datos Talento Humano UMSS

### LIQUIDACIONES DE HABERES

*Tabla N° 9: Liquidación de Haberes procesadas UMSS*

LIQUIDACIÓN	N°
CÓDIGO DE TRABAJO	70
LOSEP	92
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: Base de datos Talento Humano UMSS

### HORAS EXTRAS

*Tabla N° 10: Horas extras UMSS*

MES	VALOR CANCELADO
ENERO	\$ 350,52
FEBRERO	\$ 497,32
MARZO	\$ 1.303,89
ABRIL	\$ 184,22
MAYO	\$ 19,58
JUNIO	\$ 582,21
JULIO	\$ 438,95
AGOSTO	\$ 552,84
SEPTIEMBRE	\$ 1.247,01
OCTUBRE	\$ 625,00
NOVIEMBRE	\$ 331,78
DICIEMBRE	\$ 670,10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.803,42</b>

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: SIGEN

*Gráfico N° 4: Horas Extras UMSS*





Elaborado por: Eco. Nicole Reascos

Fuente: SIGEN

**REGISTRO DE PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS E HIPOTECARIOS**

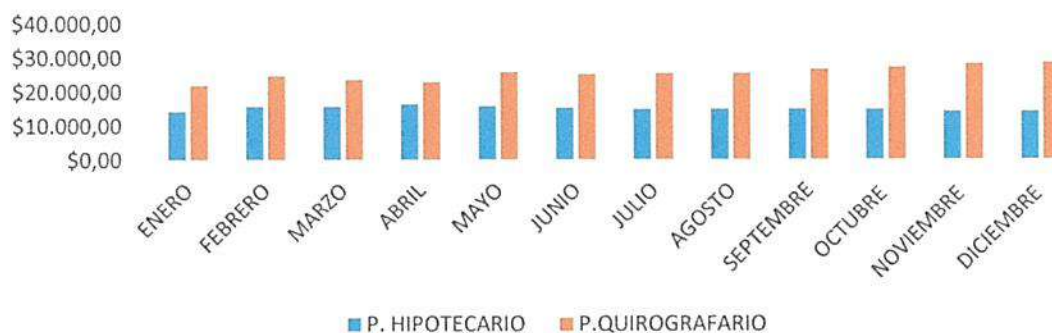
*Tabla N° 11: Préstamos Quirografarios e Hipotecarios UMSS*

MES	P. HIPOTECARIO	P. QUIROGRAFARIO
ENERO	\$ 14.415,81	\$ 22.047,60
FEBRERO	\$ 15.844,60	\$ 24.887,75
MARZO	\$ 15.844,60	\$ 23.733,37
ABRIL	\$ 16.491,05	\$ 23.099,96
MAYO	\$ 15.910,79	\$ 25.979,00
JUNIO	\$ 15.487,46	\$ 25.361,91
JULIO	\$ 15.039,46	\$ 25.619,36
AGOSTO	\$ 15.036,15	\$ 25.676,57
SEPTIEMBRE	\$ 15.032,74	\$ 26.820,00
OCTUBRE	\$ 14.981,99	\$ 27.391,54
NOVIEMBRE	\$ 14.423,08	\$ 28.381,83
DICIEMBRE	\$ 14.421,52	\$ 28.809,36
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 182.929,25</b>	<b>\$ 307.808,25</b>

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos

Fuente: SIGEN

*Gráfico N° 5: Horas Extras UMSS*



Elaborado por: Eco. Nicole Reascos

Fuente: SIGEN

**REGISTRO DE EXTENSIONES DE SALUD**

*Tabla N° 12: Extensiones de Salud UMSS*

MES	VALOR
ENERO	\$ 78,10
FEBRERO	\$ 78,10
MARZO	\$ 78,10
ABRIL	\$ 78,10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 312,40</b>





Elaborado por: Eco. Nicole Reascos  
Fuente: SIGEN

### **RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

*Tabla N° 13: Régimen Disciplinario UMSS*

TIPO DE SANCION	FUNCIONARIOS
VERBAL	15

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos

Fuente: SIGEN

### **SERVIDORES CON DISCAPACIDAD**

*Tabla N° 14: Servidores con discapacidad - UMSS*

RÉGIMEN	CANT	%
LOSEP	7	1,6%

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos

Fuente: SIGEN

*Tabla N° 15: Servidores con certificado de padre sustituto - UMSS*

RÉGIMEN	CANT	%
LOSEP	3	0,9%
CT	1	0,3%
TOTAL	4	1,2%

Elaborado por: Eco. Nicole Reascos

Fuente: SIGEN

#### **6.3.2. Proyecto: Atención Integral de Salud**

Dentro del Proyecto constituyen dos productos entre estos las Atenciones por consulta externa y el Centro de Atención Temporal Quito Solidario implementado, mismo que su distribución presupuestaria para el gasto se encuentra de la siguiente manera:

*Tabla 19  
Distribución de la Asignación presupuestaria por producto dentro del Proyecto*



Proyecto	Producto	Codificado	Porcentaje asignado por producto
ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD	ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD REALIZADAS EN LA UMSS, DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA Y CARTERA DE SERVICIOS.	\$1.020.529,09	32.98%
	EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN EXTRAMURAL Y COMUNITARIA A LA POBLACIÓN DEL DMQ.	\$2.074.301,42	67.02%

Fuente: Elaborado a partir de la Cédula Presupuestaria UMSS 2022

La distribución del gasto asignado, es de 32.98% para los gastos operativos en atención a pacientes de los servicios de Consulta Externa de la UMSS y el 67.02% para la Estrategia de Atención Extramural.

### 6.3.3. Proyecto: REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR-HOSPITAL BÁSICO NIVEL II

Dentro del Proyecto se ha planificado una meta del 20% de avance de obra, mismo que en el año 2022, se ha procedido a ejecutar el 15% del mismo.

El presupuesto asignado fue de USD 649.350,00, del cual fue ejecutado USD. 2.204,00, representando un 0.34%, lo que fue utilizado para la contratación por servicios profesionales de un Ing. Ambiental, para dar continuidad al trámite de la licencia ambiental mismo que es necesario para el proceso de construcción.

Tabla 21  
Ejecución presupuestaria del Proyecto.

METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO	OBRA	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD				
			CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
Lograr el 10% de avance de la Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur	INFRAESTRUCTURA DE SALUD	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	\$ 649.350,00	\$ -	\$ 2.204,00	\$ 2.204,00	0,34%

Fuente: UMSS





## SALUD SUR

### 7. Procesos de Contratación Pública

Los procesos de Contratación Pública realizados por la UMSS en el período 2022, se realizaron en base a la legislación ecuatoriana, bajo leyes y normas inherentes a cada

Tipo de Proceso	Número total	Valor total
ÍNFIMA CUANTÍA	63	\$172.553,31
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	17	\$1.032.577,88
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	10	\$223.901,09
REGIMEN ESPECIAL	5	\$29.602,60
COTIZACIÓN	1	\$253.355,39
MENOR CUANTÍA	1	\$18.780,91
PROCEDIMIENTO ESPECIAL	1	\$8.500,00
FERIA INCLUSIVA	1	\$337.480,03
<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>\$2.076.751,21</b>

proceso contratación.

En la tabla se muestra el total de procesos realizados por la Unidad Metropolitana de Salud Sur por tipo de procesos y montos por tipo de contratación:

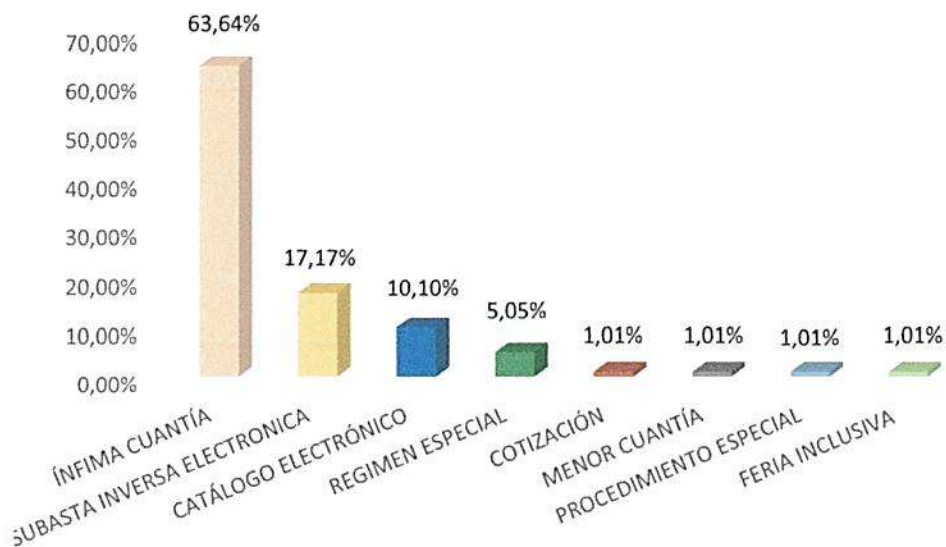
**Tabla**

**Procesos de Contratación por tipo de proceso realizados por a UMSS**

**Fuente: Compras Públicas UMSS.**



## SALUD SUR



**Figura. Muestra los procesos de contratación por tipo de proceso y porcentaje de realización**

El porcentaje de ejecución del año 2022 está compuesto de: Ínfima Cuantía con el 63.64%, Subasta Inversa el 17.17%, Catálogo Electrónico el 10.10%, Régimen Especial el 5,05%, Cotización el 1.01%, Menor Cuantía con el 1.01%, Procedimiento Especial 1.01%; y Feria Inclusiva el 1.01%.

### 8. Conclusiones

- En el proyecto de “ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD”, la ejecución presupuestaria fue del 28,37%, teniendo pendiente por ejecutar el 71,63%, de lo que el proceso más representativo es el proceso de Adquisición de las Unidades Móviles (Comunitarias y Odontológicas), por un valor estimado de \$ 1.926.592,69, mismo que representa un 62,25% del valor total del Codificado del asignado al proyecto, en el año 2022, se logró la documentación habilitante para realizar el inicio de proceso en el SERCOP; sin embargo debido a observaciones técnicas en la revisión para la autorización correspondiente y los tiempos de contratación, el proceso debe realizarse en el año 2023.

Se realizó el proceso de “ADQUISICIÓN DE UN ESTERILIZADOR A VAPOR PARA EL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN DE LA UMSS”, por un valor de \$177.792,98, mismo que inició en el año 2022, y en el mes de enero de 2023 ya fue adjudicado.

- El Proyecto de “REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR-HOSPITAL BÁSICO NIVEL”, en referencia a la meta planteada: 20% de avance de la Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, se ejecutó el 15%, finalizando la Actividad de la Demolición de los bloques 2 y 3; quedando





## SALUD SUR

pendiente la Rehabilitación de los Bloques 1 y 4, proceso que se encuentra en la elaboración de la fase preparatoria y suscripción de términos de referencia.

- Se ha obtenido en el año 2022, el 85,60% en la ejecución presupuestaria de Gastos Administrativos.
- El 69,49% de ejecución presupuestaria de Remuneraciones de Personal, es debido a que en mayo del 2020 se creó el Centro de Atención Temporal Quito Solidario para el cual se asignó presupuesto para la creación de espacios presupuestarios con todos sus componentes salariales a la Unidad Metropolitana de Salud Sur, para la contratación de profesionales de la salud en el contexto covid-19, una vez concluida la emergencia sanitaria, se cierra el Centro de Atención Temporal Quito Solidario, y se procedió a la elaboración de la Planificación del 2021 – 2022, para fortalecer el Modelo de Intervención con equipos de Salud Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, acogiendo al Plan de Gobierno del Señor Alcalde del periodo 2021-2023, y el presupuesto NO ejecutado se estableció para fortalecer las estructuras de la Secretaria de Salud y las Unidades Metropolitanas de Salud Norte, Centro y Sur, que se encuentra en revisión de las instancias pertinentes.
- La ejecución por cuatrimestres del año 2022 es la siguiente:

Cuatrimestre	Porcentaje
1er Cuatrimestre	20,44%
2do Cuatrimestre	12,60%
3er Cuatrimestre	22,31%
<b>Total</b>	<b>55,35%</b>

### 9. Glosario de Términos

- **UMSS:** Unidad Metropolitana de Salud Sur.
- **CATQS:** Centro de Atención Temporal Quito Solidario.
- **POA:** Plan Operativo Anual, es la Programación Estratégica ligada a unas actividades y recursos presupuestarios que toda Entidad Pública debe realizar para ejecutar en un período fiscal.
- **Gastos Administrativos:** son gastos corrientes que incurren en la actividad ordinaria del funcionamiento de la entidad como son servicios básicos, materiales de oficina, impresión, impresiones y reproducciones; etc.



## SALUD SUR

- **Gastos Remuneración:** Corresponde a los sueldos y salarios del personal que labora específica en la Unidad de Salud Sur.
- **Gasto Inversión:** Los gastos en Proyectos de inversión que maneja la entidad que para el caso específico son Atención y Prevención de la Enfermedad y Remodelación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur.
- **Presupuesto Asignado:** Presupuesto que asigna el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Unidad para la ejecución de su planificación.
- **Presupuesto comprometido:** Es aquel que se notifica al proveedor proceda con la entrega de los bienes o servicios conforme las condiciones acordadas por las partes; la entidad contratante compromete o reserva los recursos presupuestarios hasta la entrega de bienes y servicios por parte del proveedor.
- **Presupuesto Devengado:** Es aquel que se ha registrado contablemente la obligación una vez que se ha recibido los bienes y servicios de conformidad con los compromisos adquiridos por las partes para posteriormente proceder con el pago.

### 10. Anexos de Memoria Fotográfica de la Gestión 2022

#### 10.1. Atención a usuarios con riesgo cardio metabólico







## SALUD SUR

### 10.2. Atención a usuarios en el área de cardiología



### 10.3. Atención a usuarios en el área de ginecología



### 10.4. Atención a usuarios en el área de rehabilitación







**10.5. Atención a usuarios en el área de nutrición de la Consulta Externa**

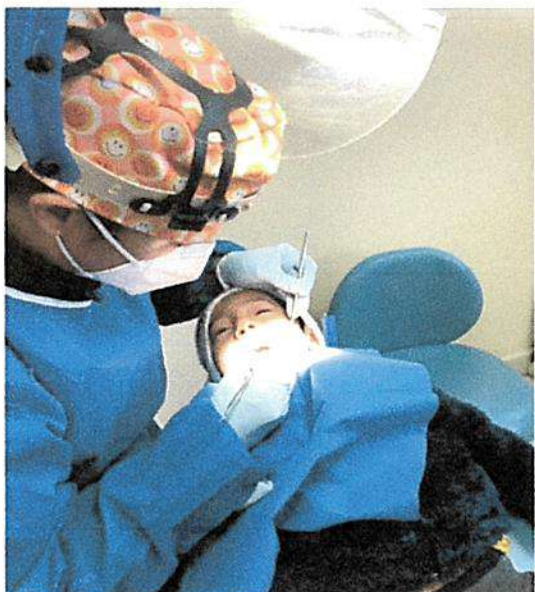






## SALUD SUR

### 10.6. Atención odontológica de niños, adolescentes, adulto y adulto mayor que acuden por demanda espontánea a la Consulta Externa.



### 10.7. Atención médica en consulta externa a niños, adolescentes, adulto y adulto mayor que acuden por demanda espontánea y derivados de la red municipal y pública de salud.







- 10.8. Atención integral en promoción de la salud y prevención de enfermedades para niños, adolescentes y adultos de responsabilidad municipal y demanda espontánea.**





## SALUD SUR







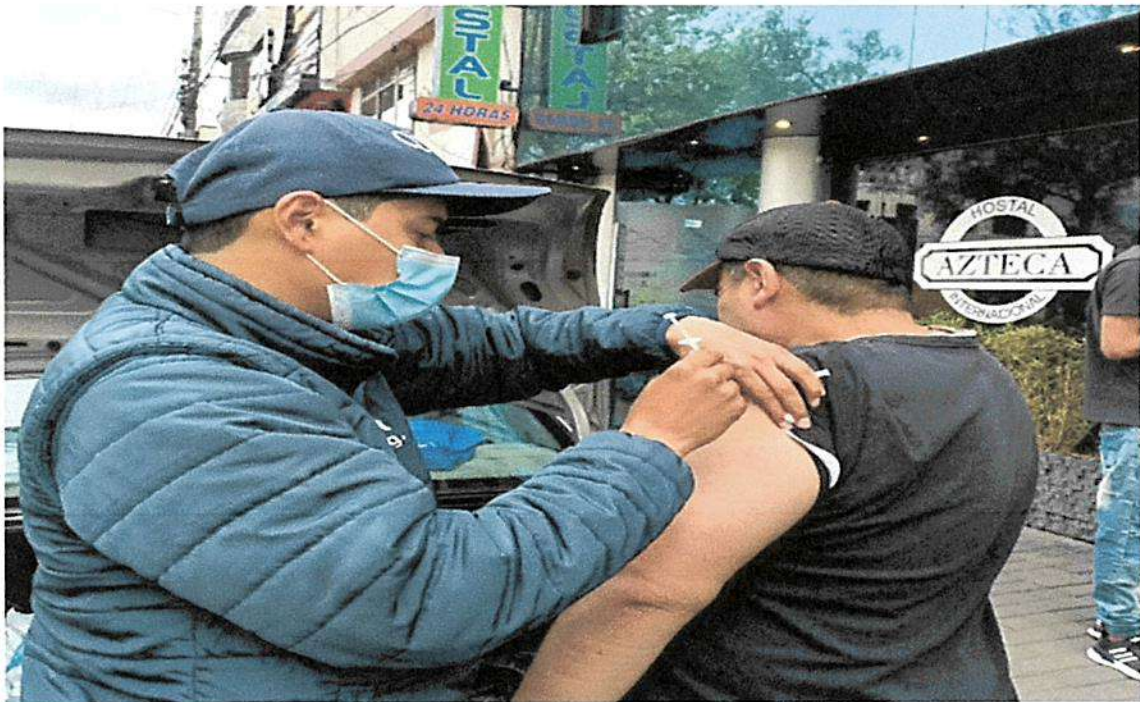
**10.9 Atención odontológica a niños de CEMEIS, GUAGUA CENTRO y estudiantes de las unidades educativas municipales.**





## SALUD SUR

### 10.10. Atenciones de triaje para diagnóstico COVID 19 a través de brigadas barriales fijas y móviles









## SALUD SUR

	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Elaborado Por	Ing. Alex Castro	Analista administrativo	
Revisado por:	Dr. Andrés Guarnizo	Subdirector Técnico Médico de la UMSS	
	Eco. Marco Maldonado	Subdirector Administrativo Financiero de la UMSS	
Aprobado por:	Dr. Luis Francisco Contreras	Director de la UMSS	